

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. NUM. 34,131

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 373

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

CONSIDERANDO: Que toda erogación presupuestaria debe estar regulada por una normativa que legalice su desembolso.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Finanzas eventualmente efectúa erogaciones por concepto de asistencia social al personal de esta Secretaría, con el propósito de atender necesidades por gastos de sepelio, subsidio por fallecimiento, por necesidades personales de emergencia, tales enfermedad grave, fallecimiento de pariente cercano u otras calificadas como calamidad doméstica o que se pensione por invalidez.

CONSIDERANDO: Que la SEFIN está obligada a reglamentar este tipo de ayuda para que se aplique en igualdad de condiciones a todos los servidores públicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República asignado a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) existe el Objeto de Gastos denominado "Otras Asistencia Social al Personal", que son asignaciones destinadas a atender ayudas por accidentes de trabajo u otras causales legales, gastos de sepelio y subsidios por fallecimiento, entre otros.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS
Acuerdo No. 373

A. 1-4

Sección B
Avisos Legales
Despachable para su comodidad

B. 1-32

CONSIDERANDO: Que en fecha trece de julio de 2015, se aprobó mediante Acuerdo Número 331-2015, el reglamento para el otorgamiento de ayudas económicas o materiales a Funcionarios o Empleados de la SEFIN.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario introducir algunos cambios al reglamento mencionado en el considerando anterior, a fin de volverlo más eficaz en cuanto al propósito para el cual fue concebido, en aras de dar una mejor asistencia social de acuerdo a las razones que el mismo establece al personal de dicha Secretaría de Estado.

POR TANTO:

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 36 numeral 6), 8) de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y en cumplimiento a recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuentas.

ACUERDA:

APROBAR EL SIGUIENTE “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS O MATERIALES A FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SEFIN”.

CAPÍTULO I
Definiciones

Artículo 1.- De las definiciones. Para efectos de lo dispuesto en este Reglamento se entiende por:

- a) **Desgracia o infortunio:** Acontecimiento inesperado que amenaza gravemente la integridad física y emocional de una persona o una familia y su patrimonio.
- b) **Amenaza:** Factor físico de origen natural (hidrometeorológico o geológico), causado por la acción humana y tecnológica, determinado en un tiempo y espacio específico, que aunque no haya sucedido por su potencial destructivo pone en peligro a los seres humanos, sus bienes y el medio ambiente.
- c) **Vulnerabilidad:** Exposición de las personas como colectividad y como seres individuales, de los bienes y del ambiente natural, ante la amenaza y la susceptibilidad de daños.
- d) **Riesgo:** Probabilidad de que la amenaza y la vulnerabilidad genere la emergencia o desastre. Implica el cálculo del grado probable de daños y pérdidas que pueden ocurrir.
- e) **Emergencia: Estado de necesidad y urgencia:** que obliga a tomar acciones inmediatas y a la utilización extraordinaria de recursos, con el fin de salvar vidas, obras y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades.
- f) **Desastre:** Interrupción del funcionamiento normal de la sociedad ante la manifestación progresiva, súbita o recurrente de un suceso.
- g) **Hogares en condiciones de pobreza:** Son aquellos hogares con un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo de la Canasta Básica Alimentaria.
- h) **Valoración social:** Proceso metodológico de investigación estructurada que se desarrolla en un momento determinado y mediante el cual se valora la situación socioeconómica de una persona o familia.

- i) **Informe social:** Informe que consigna la correspondiente impresión diagnosticada y el criterio valorativo o recomendación técnica de la Subgerencia de Recursos Humanos sobre el otorgamiento de la ayuda temporal solicitada.
- j) **Valoración técnica:** Análisis mediante el cual se evalúan los efectos o consecuencias, se determina la afectación real o potencial sobre personas, viviendas, infraestructura, ambiente, procurando salvaguardar la vida humana y/o rehabilitar o reconstruir los bienes o servicios.
- k) **Informe técnico de situación:** Informe que consigna los resultados de la valoración y la recomendación técnica, realizada por funcionarios/as de la Subgerencia de Recursos Humanos asignado(a) para el otorgamiento de la ayuda temporal solicitada.
- l) **Comité:** Órgano encargado de conocer y resolver las solicitudes de ayudas económicas de conformidad con el presente reglamento, el cual estará integrado por el titular o suplente de las siguientes dependencias de la Secretaría de Finanzas: **Gerencia Administrativa, Tesorería General de la República, Subgerencia de Recursos Humanos y la Unidad de Auditoría Interna en su calidad de observador.**
- m) **SEFIN:** Secretaría de Finanzas.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CAPITULO II

Beneficiarios y Requisitos

Artículo 2.- Del ámbito de aplicación: La Secretaría de Finanzas podrá otorgar ayudas temporales a sus colaboradores(as), que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, entre las cuales este Reglamento contempla:

- a) Aquellos casos que presentan problemas de riesgo y emergencia por desastre conformado tanto por la manifestación de amenazas de origen físico natural (huracanes, inundaciones, sismos, deslizamientos, sequía); por amenazas causadas por la acción humana (incendios, contaminación del ambiente) y por amenazas de origen tecnológico (materiales peligrosos) que ponen en peligro la vida humana, los bienes materiales y al medio ambiente en un momento y espacio determinado.
- b) Aquellos casos de pobreza donde se presenten situaciones como muerte, incapacidad u otros acontecimientos destinados a solventar gastos ocasionados por enfermedades, educación o vivienda de carácter transitorio, que afecten coyunturalmente la condición socioeconómica del núcleo familiar.
- c) Personal que al momento de solicitar la ayuda económica haya sido pensionado por invalidez.

Artículo 3.- De los requisitos para ser beneficiario(a):

- a) Ser funcionario o empleado(a) permanente o por contrato con fondos nacionales en el momento de la solicitud.
- a) Haber sido pensionado por invalidez, en un periodo no mayor de tres (3) meses.
- b) La solicitud deberá presentarse ante la Subgerencia de Recursos Humanos, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidas por este reglamento.

Artículo 4.- Del otorgamiento de la ayuda: La ayuda económica o en materiales se otorgará a un funcionario o empleado una sola vez por año presupuestario y ésta se brindará de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada caso, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 de este reglamento.

CAPITULO III

Recursos Financieros

Artículo 5.- Del monto de la ayuda: Los funcionarios o empleados permanentes o por contrato con fondos nacionales de la SEFIN podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Una ayuda económica o material de Cinco Mil Lempiras (L. 5.000.00), a los que devenguen un sueldo igual o menor a Veinticinco Mil Lempiras (L.25.000.00), y una ayuda económica o material de Tres Mil Lempiras (L. 3.000.00) a los que devenguen un sueldo superior a Veinticinco Mil Lempiras (L. 25.000.00).
Esta ayuda es para los casos de muerte de alguno de sus padres, hijos, hermanos, cónyuge o compañero(a) de hogar, parentesco que deberá acreditarse en la Subgerencia de Recursos Humanos adjuntando inclusive la respectiva acta de defunción.
- b) Una ayuda económica de Diez Mil Lempiras (L. 10.000.00) en caso de fallecimiento del funcionario o empleado, sea permanente o por contrato con fondos nacionales, la cual se entregará a la persona que éste haya designado ante la Subgerencia de Recursos Humanos, en el correspondiente formulario elaborado para tal efecto.
- c) En caso de problemas sufridos por desastres de la naturaleza; enfermedad terminal o grave del Funcionario o Empleado, de los padres, de alguno de sus hijos, su cónyuge, previo dictamen médico extendido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social o en su defecto por el médico responsable de su tratamiento sin perjuicio de la validación del caso por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos, se les otorgará una ayuda económica o material por una sola vez de Cincuenta Mil Lempiras (L.50.000.00) a aquellos empleados que devenguen un sueldo igual o menor a Diez Mil Lempiras (L.10.000.00) mensuales, una ayuda económica o material de Cuarenta Mil Lempiras (L.40.000.00) a los que devenguen un sueldo mensual entre Diez Mil Uno (10,001.00) a Veinte Mil Lempiras (20,000.00), una ayuda económica o material de Treinta Mil Lempiras (L.30.000.00) a los que devenguen un sueldo mensual entre Veinte Mil Uno (20,001.00) a Treinta Mil Lempiras (30,000.00), una ayuda económica o material de Veinte Mil Lempiras (L.20.000.00) a los que devenguen un sueldo mensual entre Treinta Mil Uno (30,001.00) a Cuarenta Mil Lempiras (40,000.00), una ayuda económica o material de Diez Mil Lempiras (L. 10.000.00) a los que devenguen un sueldo mensual mayor de Cuarenta Mil Uno (40,001.00).
- d) Una ayuda económica del cincuenta por ciento (50 %) del equivalente a sus prestaciones laborales calculadas por el Consejo de la Dirección General de Servicio Civil, a los funcionarios o empleados que sean pensionados por invalidez por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Empleados del Poder

Ejecutivo (INJUPEMP). Este beneficio se otorgará como una compensación por sus años de servicio a la institución.

Para el otorgamiento de estas ayudas deberá el solicitante presentar la documentación original exigida por la Subgerencia de Recursos Humanos para cada caso.

Artículo 6.- De la disponibilidad presupuestaria: Previo a la aprobación de los beneficios derivados de este reglamento, se deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto "Otra Asistencia Social al Personal".

En situaciones de aumento de la demanda del beneficio en contraposición a la disponibilidad presupuestaria, la Subgerencia de Recursos Humanos seleccionará las situaciones de mayor riesgo y las hará del conocimiento del comité para su consideración y aprobación.

Artículo 7.- La Subgerencia de Recursos Humanos: Deberá prever que se incluya en el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la SEFIN de cada ejercicio fiscal el Objeto de Gasto "Otra Asistencia Social al Personal" y el monto necesario, para atender las ayudas establecidas en este Reglamento.

CAPÍTULO IV

Estructura, Funciones y Plazos

Artículo 8.- Del Procedimiento:

- a) El Funcionario o empleado(a) presentará la solicitud escrita, justificada y documentada a la Subgerencia de Recursos Humanos.
- b) La Subgerencia de Recursos Humanos se encargará de corroborar la veracidad de la calamidad y sus efectos, así como la capacidad económica del solicitante para atender la situación, y enviará el informe al Comité para su consideración y aprobación, el cual emitirá la respectiva acta, la cual deberá ser firmada por sus miembros y, deberá ser remitida a la Gerencia Administrativa para el trámite del pago correspondiente.- Para tal efecto el Comité deberá tomar sus decisiones por unanimidad de sus miembros.

Artículo 9.- De los plazos:

- a) A partir del momento en que la Subgerencia de Recursos Humanos reciba la solicitud, tendrá hasta quince (15) días

hábiles para la elaboración del Estudio Socioeconómico y el envío del informe social al Comité.

- b) El beneficio de ayuda solicitada se hará efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de recibida la solicitud; si hubiera alguna razón administrativa justificada, el plazo para el otorgamiento de la ayuda podrá extenderse hasta por 15 días hábiles más.

Artículo 10.- Suspensión o cancelación del beneficio:

- a) Toda falsedad o irregularidad producirá la cancelación de la ayuda, sin perjuicio de la responsabilidad que conforme a Ley corresponda.
- b) Si en el proceso de estudio, trámite o entrega de la ayuda la situación de desgracia o infortunio se hubiera superado, o el Funcionario o Empleado cese en sus funciones por cualquier motivo, la dependencia que tenga en su poder el expediente, suspenderá el proceso y lo remitirá al Comité, mediante informe en el que establezca la improcedencia, para que esta instancia revise el caso y resuelva lo pertinente.

Artículo 11.- Todas las solicitudes que se hayan presentado a la luz del Reglamento contenido en el Acuerdo No. 331-2015 de fecha 13 de julio de 2015, y que no se tramitaron antes de la vigencia del presente Reglamento reformado, se resolverán al amparo del presente reglamento contenido bajo Acuerdo No.373 de fecha 23 de agosto del 2016.

Artículo 12.- El presente Reglamento deja sin valor ni efecto el reglamento contenido en el Acuerdo No. 331-2015 de fecha 13 de julio de 2015.

Artículo 13.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES
SECRETARIA DE ESTADO, POR LEY
Acuerdo de Delegación No. 366-2016

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Sección “B”

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. CERTIFICA. La Resolución # 097-97, que literalmente dice: “Resolución # 097-97. “EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, dos de abril de mil novecientos noventa y siete.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha 6 de febrero de mil novecientos noventa y siete, por la Licenciada MARICELA ELVIR ALVARADO, en su carácter de Apoderada Legal del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación los estatutos de la Junta Administradora del Acueducto rural de “Río Bijao”, municipio de Choloma, departamento de Cortés.

RESULTA: Que la peticionaria acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de Ley, habiéndose mandado oír al Departamento Legal de esta Secretaría de Estado, quien emitió dictamen favorable.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Presidente de la República a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, conceder Personalidad Jurídica a las Asociaciones Civiles de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO: Que la Junta Administradora del Acueducto Rural de “Río Bijao”, municipio de Choloma, departamento de Cortés, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del

país, el orden público, la moral y las buenas costumbres, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO: EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República y en aplicación de los artículos 245 numeral 40 y 120 de la Ley General de la Administración Pública.

RESUELVE:

CONCEDER PERSONALIDAD JURÍDICA A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO RURAL DE “RÍO BIJAO”, MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES y aprobar los estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE: RÍO BIJAO, CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

OBJETIVOS

Art. 1.- Los presentes estatutos tienen por objeto regular el funcionamiento de la Junta Administradora del Acueducto Rural de Río Bijao, Choloma, departamento de Cortés, para la administración, operación y mantenimiento del sistema y el cual será construido bajo la responsabilidad técnica del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la cooperación de la comunidad.

FORMA DE CONSTITUCIÓN

Art. 2.- La Directiva de la Junta estará integrada por cinco miembros, así: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones por el término de dos años. Los miembros de la Junta podrán ser reelegidos por

una la sola vez en períodos sucesivos y el ejercicio en tales cargos no será remunerado.

Art. 3.- Para ser electo miembro de la Junta Administradora, se requiere: a) Estar en goce de los derechos de vecindad; b) Ser residente en la comunidad y abonado del(los) sistema(s) cuando éstos ya existan; c) Saber leer y escribir; d) Encontrarse al día en los pagos correspondientes a los servicios cuando éstos ya existan en la localidad; e) Ser de reconocida solvencia moral.

Art. 4.- La convocatoria para las Asambleas Generales serán hechas por el Secretario de la Junta y tendrán por finalidad exclusiva la elección o reelección de los miembros de la misma y cualquier asunto inherente a la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA Y SUS MIEMBROS

Art. 5.- Las Juntas Administradoras tendrán las siguientes atribuciones: a) Proponer en Asamblea General modificaciones en las tarifas, de acuerdo con la asesoría técnica del SANAA y con la legislación vigente y ponerlas en vigencia una vez ratificadas.- b) Autorizar o suspender los servicios intradomiciliarios conforme a este Reglamento.- c) Realizar un balance mensual de ingresos y egresos y enviar una copia a la oficina regional del SANAA y en igual forma, presentar las facilidades para la fiscalización trimestral que la realizará un delegado del SANAA.- d) Solicitar colaboradores sin remuneración, para efectuar trabajos temporales que vayan en beneficio del mantenimiento del sistema de agua potable.- e) Contratar los servicios del personal necesario para la operación y mantenimiento del sistema de acuerdo con su presupuesto de gastos, previamente aprobado por el SANAA. La relación laboral que se origine en la contratación de esos servicios será de la exclusiva responsabilidad de la Junta Administradora. La morosidad podrá ser evacuada bajo la forma de pago por trabajo, siempre y cuando el moroso esté capacitado para efectuar los trabajos requeridos.- f) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y las normas que establezca el SANAA,

en lo relativo a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.- g) Velar por el buen funcionamiento del servicio, ejecutando las obras necesarias para su conservación y mejoramiento.- h) Colaborar con el SANAA en las campañas de promoción comunal y divulgación sanitaria relativas al uso del agua.- i) Fomentar la utilización adecuada del sistema, controlando periódicamente los desperdicios de agua y su uso indebido en riegos agrícolas y otros usos no autorizados por el SANAA.- j) Vigilar y proteger las fuentes de abastecimiento del sistema, evitando su contaminación y ayudar a la protección y reforestación de las cuencas hidrográficas de la región.- k) Adquirir los materiales necesarios para la operación y mantenimiento del sistema.- l) Cumplir con las normas de calidad de agua que establezca el SANAA.- m) Someter a la revisión y aprobación técnica del SANAA, las propuestas de expansión del sistema antes de su construcción.

Art. 6.- Son funciones del Presidente: a) Representar jurídicamente a la Junta y suscribir a nombre de ella todo tipo de actas, convenios y contratos. b) Presidir las sesiones. c) Firmar con el Secretario la correspondencia de la Junta. d) Responder solidariamente con el Tesorero, del manejo y custodia de los fondos. e) Dirigir y controlar la administración del Servicio de Agua Potable y/o de disposición de excretas, de acuerdo con la asesoría técnica del SANAA. f) Elaborar y presentar el informe financiero del ejercicio anual de la Junta. g) Realizar otras labores propias del cargo que le sean encomendadas por la Junta.

Art. 7.- Son funciones del Secretario: a) Reemplazar al Presidente en su ausencia. b) Elaborar las actas de sesión de la Junta y registrarlas en el libro respectivo. c) Encargarse de la preparación del archivo de la correspondencia de la Junta. d) Informarse mensualmente del estado de conservación y funcionamiento de las diferentes partes de los sistemas y comunicar al Presidente de las deficiencias que hubieren, para tomar la acción que se requiera. e) Realizar otras labores propias del cargo que le sean encomendadas por la Junta.

Art. 8.- Son funciones del Tesorero: a) Organizar y mantener al día la contabilidad. b) Recaudar y administrar los fondos

provenientes del servicio, de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c) Conjuntamente con el Presidente, autorizar con su firma los pagos y adquisiciones de la Junta. d) Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos, los que serán depositados en una cuenta bancaria o libreta de ahorros a nombre de la Junta Administradora. e) Llevar un registro de los ingresos y egresos de los fondos y del movimiento de materiales. f) Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g) Presentar a la Oficina Regional del SANAA, informes mensuales que contengan los estados de cuenta. h) Realizar otras labores propias del cargo, que le sean encomendadas por la Junta. i) Presentar anualmente un informe de ingresos y egresos ante la Asamblea de Abonados.

Art. 9.- Son funciones de los Vocales: a) Reemplazar a los miembros principales cuando éstos se ausenten, según su orden de precedencia. b) Realizar labores específicas encomendadas por el Presidente de la Junta.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 10.- La presente resolución debe inscribirse en el libro de Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad, conforme lo establece el Artículo 2339 del Código Civil.

Art. 11.- Los presentes estatutos entrarán en vigencia al ser aprobados por el Poder Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y demás leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación. NOTIFÍQUESE. (F) Carlos Roberto Reina. Presidente. El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. (F) Efraín Moncada Silva”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

**ABOG. MARCIO ALEJANDRO COELLO V.
SECRETARIO GENERAL**

6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-024649
2/ Fecha de presentación: 16/06/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: VIA DEL SABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.1/ Domicilio: 7 CALLE, ENTRE 19 Y 20 AVENIDA, BARRIO RÍO DE PIEDRAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIA DEL SABOR Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Organización de exposición de eventos culinarios (venta de comida), eventos móviles que puedan organizarse a nivel nacional.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JESÚS ALFREDO PINEDA ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11 de agosto, del año 2016
12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 06 y 22 S. 2016.

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

La Abog. **MARÍA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **SAMPOLK, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **EK-MICINA 20 SC**, compuesto por los elementos: **16% STREPTOMYCIN, 4.0% KASUGAMYCIN**.
Estado Físico: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**.
Formulador y país de origen: **SAMPOLK/HONDURAS**.
Tipo de uso: **BACTERICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

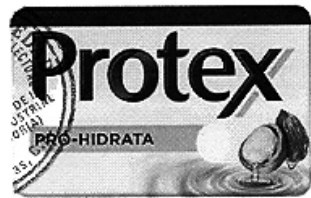
**TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2016.
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

**ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJIA
DIRECTOR GENERAL, INTERINO DE SENASA**

6 S. 2016.

Marcas de Fábrica

- 1/ Solicitud: 16-19469
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTEX PRÓ - HIDRATA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal, a saber, preparaciones limpiadoras no medicadas para el cuerpo y para la piel, jabón en barra, jabón antibacterial, jabón líquido para manos, champú corporal, gel para baño y para la ducha, talco, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones para el rasurado, desodorantes y antitranspirantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-022381
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SDMO INDUSTRIES (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE FRANCIA)
 [4.1] Domicilio: 12B RUE DE LA VILLENEUVE, 29200 BREST, FRANCIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: S SDMO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Generadores de corriente; generadores de energía; grupos electrógenos; máquinas herramientas; motores eléctricos y motores de combustión (excepto para vehículos terrestres); acoplamientos y componentes de transmisión no eléctricos para máquinas (excepto para vehículos terrestres); motores de aire comprimido; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; motores de combustión interna; culatas para motores; cilindros para motores eléctricos y motores de combustión; inyectores para motores; pistones para motores; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; reguladores de velocidad para motores de combustión y motores eléctricos; cadenas de transmisión que no sean para vehículos terrestres; economizadores de combustible para motores eléctricos y

motores de combustión; carburadores; alimentadores de carburador; cárteres para máquinas, motores eléctricos y motores de combustión; cadenas de accionamiento que no sean para vehículos terrestres; bombas para instalaciones de calefacción; aparato de conversión de combustible para motores de combustión interna; controles para máquinas, motores eléctricos y motores de combustión, a saber, cables y controles hidráulicos y neumáticos; máquinas de soldadura; máquinas de soldadura eléctrica, en particular aparatos autógenos de soldadura; unidades de compresión, en particular compresores para refrigeradores; dinamos; convertidores de energía, en particular dispositivos para convertir la energía eólica en electricidad; instrumentos agrícolas, que no sean operados manualmente; bombas de agua; separadores de agua; purgadores de aire (desgasificadores) para agua de alimentación; calentadores de agua (partes de máquinas); reguladores de agua de alimentación; reguladores de presión (partes de máquinas); máquinas de filtrado; filtros (como partes de máquinas, motores eléctricos o motores de combustión); cartuchos para máquinas de filtrado; correas, a saber correas de dinamo, correas para máquinas; correas de ventilador para motores eléctricos y motores de combustión, correas para motores eléctricos y motores de combustión; aparatos eléctricos de soldadura, electrodos de soldadura, soldadores eléctricos y aparatos de soldadura; aparato eléctrico de corte de arco, aparatos eléctricos de soldadura por arco; bombas de suministro de combustible para estaciones de servicio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-19461
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-22990
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RIVERDOR CORP., S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 878, oficina 1204, Montevideo, URUGUAY
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAPZOTIN

MAPZOTIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados a la agricultura; preparaciones biológicas y preparaciones de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 20871-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DC COMICS
 4.1/ Domicilio: 2900 West Alameda Avenue, Burbank, CA, 91505, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DC LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de baño, a saber, toallas de baño y paños para lavarse; ropa de cama, a saber; frazadas de cama, toldos para camas, cubiertas para la cama, sábanas para la cama, colchas para la cama, fundas de almohadas, edredones, fundas de edredón, fundas de colchón, volantes para el polvo, protectores acolchados para la cuna, fundas decorativas para almohadas y cubrecamas; tapices textiles colgantes; cortinas delgadas; cortinas gruesas con revestimiento; tela de algodón, de poliéster y/o de nylon; lino; ropa de cocina, a saber, guantes para barbacoa, servilletas de tela, paños para vajilla, manteles de tela para mesas, toallas de cocina, manteles individuales hechos de tela, guantes para hornear, guantes para lavar, caminos de mesa hechos de tela, agarraderas para ollas y vaseras de tela; pañuelos, colchas, y toallas de golf.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23001
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABSORLASTIC

ABSORLASTIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado de la piel, a saber, crema de lavado, mousse de lavado, crema limpiadora, cremas hidratantes, lociones para la piel, crema protectora contra rozaduras, crema de zinc, jabón líquido, aceite para el cuidado de la piel, aceite para el baño, champú, acondicionador y espuma (mousse) para el cabello, algodón, hisopos, pañuelos impregnados con lociones cosméticas e higiénicas (no médicas), toallitas desechables prehumedecidas impregnadas con químicos o compuestos, todo para el cuidado de bebés y para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 20870-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DC COMICS
 4.1/ Domicilio: 2900 West Alameda Avenue, Burbank, CA, 91505, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DC LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de vidrio, de cerámica y de loza, a saber, tazas grandes, jarros, tazones, platos, tazas de café y tazas; cristalería para bebidas, a saber, jarros, tazas grandes y vasos para beber; estuches de azúcar (azucarera) y cremora; tazas para infantes; tarros de galletas; figuritas de cerámica, vidrio y de porcelana; cafeteras no eléctricas que no sean hechas de metales preciosos; loncheras (cajas); loncheras (cubos); papeleras para basura; cubetas para hielo; cubetas de plástico; caddies (contenedores) para la ducha; moldes para pasteles; utensilios para servir, es decir, utensilios servidores para tartaleta, torneros para tortas, espátulas, raspadores, y utensilios servidores para pastel; cantimploras; vaseras de plástico; contenedores térmicos aislados para alimentos o bebidas; cortadores de galletas; sacacorchos; botellas de agua vendidas vacías; decantadores (garrafas); porta whisky; guantes de jardinería; guantes de hule para uso doméstico; y vajilla, a saber, platos de papel y vasos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000623
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRENTINNO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, alimentos para animales de compañía, bebidas para animales de compañía, productos para camas de animales, arena aromática para animales domésticos (lechos higiénicos), papel granulado para animales domésticos (lechos higiénicos), objetos comestibles y masticables, malta.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001989
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KETIPINA

KETIPINA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2014-040119
 [2] Fecha de presentación: 10/11/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: WALTER ALEXANDER LOZANO ESCOBAR
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASI DE FACIL, ASI DE RICO

ASI DE FACIL, ASI DE RICO

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería, levadura y polvos de hornear.
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Iris Marcela González Madrid

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda va ligada al Registro 2014-039614.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001986
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEUROPLUS

NEUROPLUS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2014-039614
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: WALTER ALEXANDER LOZANO ESCOBAR
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARA MAYA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería, levadura y polvos de hornear.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Iris Marcela González Madrid

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000622
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRENTINNO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, pastas alimenticias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001985

[2] Fecha de presentación: 15/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NULIPAR

NULIPAR

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000607

[2] Fecha de presentación: 07/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRIESE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, pastas alimenticias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000610

[2] Fecha de presentación: 07/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QBCO., S.A.

[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CATANSARO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, pastas alimenticias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001995

[2] Fecha de presentación: 15/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.

[4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALIARTRIN

BALIARTRIN

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001993
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRANZOL

BRANZOL

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001988
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEVECOM

LEVECOM

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000608
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1, VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRIESE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; bebidas para animales de compañía; productos

para camas de animales; arena aromática para animales domésticos (lechos higiénicos); papel granulado para animales domésticos (lechos higiénicos); objetos comestibles y masticables; malta.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000606
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1, VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRIESE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-000611
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO., S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1, VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CATANSARO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; bebidas para animales de compañía; productos para camas de animales; arena aromática para animales domésticos (lechos higiénicos); papel granulado para animales domésticos (lechos higiénicos); objetos comestibles y masticables; malta.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Saraí Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-015306
 [2] Fecha de presentación: 13/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRAN VISTA DEL ORIENTE TW, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSE, EL ALTO DE LA TRINIDAD DE MORAVIA, DE LA PLAZA DE DEPORTES, SEISCIENTOS METROS AL NORTE Y DOSCIENTOS METROS AL ESTE, COSTA RICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: 24 SIETE Y ETIQUETA



El relojito del sabor...

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Bebidas a base de frutas u hortalizas y zumos de frutas, extractos de frutas sin alcohol, jugos de frutas, jugos vegetales (bebidas), preparaciones para elaborar bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.

[12] Reservas: No se protege la denominación "EL RELOJITO DEL SABOR", que aparece en los ejemplares de etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23004
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUPLIMAX, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIGHTER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 6

8/ Protege y distingue:

Llamadores de puerta metálicos, escuadras metálicas, pasadores metálicos, ganchos metálicos, artículos metálicos de cerrajería, bisagras, candados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-07-16.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-22991
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RIVERDOR CORP., S.A.

4.1/ Domicilio: Ave. 18 de Julio 878, oficina 1204, Montevideo, URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAPZOTIN

MAPZOTIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos veterinarios, desinfectantes de uso en agricultura, productos para la destrucción de las malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura, especialmente fungicidas, herbicidas, insecticidas, bactericidas y viricidas de uso en agricultura.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-06-16.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19462

2/ Fecha de presentación: 11-05-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cerveza, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20-06-23.

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19466

2/ Fecha de presentación: 11-05-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-06-2016.

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-020947
 [2] Fecha de presentación: 23/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RUM CREATION & PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: P.O. BOX 31 52, ROAD TOWN, TORTOLA, ISLAS VIRGENES BRITANICAS, ISLAS VIRGENES BRITANICAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

EL ARTE DE IR DESPACIO

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: Para ser utilizado con la marca Zacapa, Registro No. 128059 en clase 33.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-21440
 2/ Fecha de presentación: 25-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIMGLYSTO

ZIMGLYSTO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 06-07-16.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-20942
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Monsanto Technology LLC.
 4.1/ Domicilio: 800 North Lindbergh Boulevard, St. Louis, Missouri 63167, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MISSOURI
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTENDIMAX

XTENDIMAX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Herbicidas para uso agrícola y doméstico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20-06-16
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-26928
 2/ Fecha de presentación: 04-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE
 4.1/ Domicilio: 29 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONSIEUR BIG Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y preparaciones para el maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22-07-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-26168
 2/ Fecha de presentación: 28-06-16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frio No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F. MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOMOS DE LOS TUYOS

SOMOS DE LOS TUYOS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro 9534 de la marca BANCO AZTECA en clase 36.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25-07-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-26169
 2/ Fecha de presentación: 28-06-16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frio No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F. MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE

TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro 9534 de la marca BANCO AZTECA en clase 36.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25-07-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-20879
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSTA CENTRO

6.2/ Reivindicaciones: **INSTA CENTRO**

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Compresas femeninas, protectores diarios para ropa interior y tampones.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-20878
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOTEX DISCRETA

6.2/ Reivindicaciones: **KOTEX DISCRETA**

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Toallas femeninas, compresas femeninas, protectores diarios para ropa interior y tampones.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-21908
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LITTLE MOVERS

6.2/ Reivindicaciones: **LITTLE MOVERS**

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Pañales desechables y pañales tipo pantaloncillos desechables.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-21909
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LITTLE SNUGLERS

6.2/ Reivindicaciones: **LITTLE SNUGLERS**

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Pañales desechables y pañales tipo pantaloncillos desechables.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23135
 2/ Fecha de presentación: 06-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, Piso 8, Col. Tlalpan en la Joya C.P. 14000, Delegación Distrito Federal, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DÍAS NEGROS ELEKTRA

6.2/ Reivindicaciones: **DÍAS NEGROS ELEKTRA**

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-26927
 2/ Fecha de presentación: 04-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G FC Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: **G FC Y DISEÑO**

7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Bebidas no alcohólicas, no carbonatadas con sabor a fruta.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.



1/ Solicitud: 14977-16
 2/ Fecha de presentación: 12-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Quesos La Ricura, Ltd.
 4.1/ Domicilio: 225 Park Avenue, Hicksville, New York 11801, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUESOS LA RICURA

QUESOS LA RICURA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Queso y crema.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-05-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 22372-16
 2/ Fecha de presentación: 01/06/16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ATLASBX, CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 40-42 Daehwa-Dong, Daeduck-Ku, Daejeon, REPÚBLICA DE COREA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HANKOOK Y ETIQUETA

HANKOOK

6.2/ Reivindicaciones:
 Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece la denominación HANKOOK, según se muestra en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Baterías para vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19463
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA.
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19465
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA.
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19464
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA.
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 13309-16
 2/ Fecha de presentación: 31-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pancomercial Holding, Inc.
 4.1/ Domicilio: República de Panamá, Ciudad de Panamá, calle 50 y 74, San Francisco, edificio PH, 090 piso 15, PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JACK'S FRUTTAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000621
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRENTINNO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001991
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DONECLAR

DONECLAR

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001997
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LABOBRANDT

LABOBRANDT

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000616
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: QBCO. Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvo de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; pastas alimenticias.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001994
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALIPLUS-NEURIVAS

BALIPLUS-NEURIVAS

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001984
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PAROTEN

PAROTEN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000609
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CATANSARO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001996
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRANDT

BRANDT

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.

- D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001992
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLONAGIN

CLONAGIN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000618
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPRINA Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001998
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALIARDA

BALIARDA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000617
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILOMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OBCO. Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; bebidas para animales de compañía; productos para camas de animales; arena aromática para animales domésticos (lechos higiénicos); papel granulado para animales domésticos (lechos higiénicos); objetos comestibles y masticables; malta.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-001990
 [2] Fecha de presentación: 15/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INSERTEC

INSERTEC

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, suplementos nutricionales, suplementos vitamínicos, todos para uso humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000620
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILOMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPRINA Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; bebidas para animales de compañía; productos para camas de animales; arena aromática para animales domésticos (lechos higiénicos); papel granulado para animales domésticos (lechos higiénicos); objetos comestibles y masticables; malta.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000615
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: QBCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: KILOMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: QBCO. Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasa comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2014-029635
 [2] Fecha de presentación: 21/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: PARKDALE, INCORPORATED.
 [4.1] Domicilio: 531 COTTON BLOSSOM CIRCLE, GASTONIA, NC 28054, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86/203630
 [5.1] Fecha: 25/02/2014
 [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRIMASPUN

PRIMASPUN

[7] Clase Internacional: 23
 [8] Protege y distingue:
 Hilos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

[1] Solicitud: 2015-003892
 [2] Fecha de presentación: 27/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

[4] Solicitante: EATON CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: 1000 EATON BOULEVARD, CLEVELAND, OHIO 44122, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE OHIO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POWEREDGE

POWEREDGE

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de comunicación móvil ofreciendo artículos eléctricos a través de catálogos para distribución eléctrica residencial, comercial e industrial, y administración, control de calidad y control de productos y ensamblés.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene Reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 15-49801
 2/ Fecha de presentación: 28-12-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Tsingtao Brewery Company Limited (Organizada bajo las Leyes de la República Popular de CHINA).
 4.1/ Domicilio: No. 56, Dengzhou Road, Qingdao, Shandong Province 266012, P.R. CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Mosto de malta; mosto de cerveza; cerveza, extractos de lúpulos para la elaboración de cerveza; cerveza de malta; preparaciones para elaborar bebidas; preparaciones para elaborar licores; preparaciones para elaborar agua mineral; bebidas no alcohólicas; extractos no alcohólicos de frutas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 15-49802
 2/ Fecha de presentación: 28-12-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Tsingtao Brewery Company Limited (Organizada bajo las Leyes de la República Popular de CHINA).
 4.1/ Domicilio: No. 56, Dengzhou Road, Qingdao, Shandong Province 266012, P.R. CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAOSHAN

LAOSHAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Mosto de malta; mosto de cerveza; cerveza, extractos de lúpulos para la elaboración de cerveza; cerveza de malta; preparaciones para elaborar bebidas; preparaciones para elaborar licores; preparaciones para elaborar agua mineral; bebidas no alcohólicas; extractos no alcohólicos de frutas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2015-37713
 2/ Fecha de presentación: 24-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Educational Testing Service (Organizada bajo las Leyes de New York).
 4.1/ Domicilio: Rosedale Road, Princeton, New Jersey 08541, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 86/621,360
 5.1 Fecha: 06/05/2015
 5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOEFL PRIMARY

TOEFL PRIMARY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Materiales educativos impresos, a saber, libros, manuales, libros de ejercicio, guías de estudio, hojas de respuestas de exámenes para uso en la enseñanza, aprendizaje y pruebas de pericia en el idioma inglés.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-19467
 2/ Fecha de presentación: 11-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA.
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23385

2/ Fecha de presentación: 07-06-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA.

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAVENCIO

BAVENCIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23005

2/ Fecha de presentación: 03-06-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUPLIMAX, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIGHTER Y DISEÑO

FIGHTER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Grifos para lavabos hechos de metal y plástico; grifos para lavamanos hechos de metal y plástico; desagües hechos de metal y plástico; válvulas hechas de metal y plástico; accesorios de fontanería hechos de metal y plástico; duchas hechas de metal y plástico.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-22376

2/ Fecha de presentación: 01-06-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOCIETE ANONYME DES EAUX MINERALES D'EVIAN.

4.1/ Domicilio: 11 Avenue de Général Dupas, 74500 Evian Les Bains, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas de mesa; aguas sin gas o agua gaseosas (aguas minerales o no minerales); aguas saborizadas; jugo de frutas o vegetales (bebidas); bebidas a base de frutas o vegetales; extractos de frutas que sean libres de alcohol; aguas de soda (tónicas); siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas; bebidas libres de alcohol.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-22375

2/ Fecha de presentación: 01-06-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOCIETE ANONYME DES EAUX MINERALES D'EVIAN.

4.1/ Domicilio: 11 Avenue de Général Dupas, 74500 Evian Les Bains, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Preparaciones de perfume; cosméticos; perfumes; aceites de perfume; jabón; aceites esenciales; geles, atomizadores para el cuidado de la piel para fines cosméticos; lociones capilares; mascarillas de belleza; cremas cosméticas; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; estuches cosméticos.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-11851
 2/ Fecha de presentación: 17-05-16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORGULLOSAMENTE DEL CAMPO

ORGULLOSAMENTE DEL CAMPO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 106244 Marca NATUCHIPS Y DISEÑO en clase 29.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos consistentes principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas o otros materiales vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo papalinas (chips), papalinas crujientes (crisps), bocadillos a base de soya.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-21438
 2/ Fecha de presentación: 25-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Burt's Bees Products Company.
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway Oakland, CA 94612, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BURT'S BEES BABY NURTURE NATURALLY Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos y productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas, aceites, jabones, polvos secantes, leches para el baño, baños emolientes en la naturaleza de aceites para el baño, baños con fragancia en la naturaleza de jabones para el baño, baños hidratantes en la naturaleza de geles de baño, leches no medicadas para baños en bañera en la naturaleza de leches para el baño, productos emolientes no medicados para baños del cuerpo en bañera, productos perfumados no medicados para baños del cuerpo en bañera, productos hidratantes no medicados para baños del cuerpo en bañera, cremas hidratantes, geles, lociones y acondicionadores ungüentos y lociones no medicadas para rozaduras a causa del pañal; pañitos húmedos para bebés, polvos para bebé.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 20873-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DC COMICS.
 4.1/ Domicilio: 2900 West Alameda Avenue, Burbank, CA, 91505, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DC LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes y artículos deportivos, incluyendo juegos y juguetes - a saber, figuras de acción y accesorios para las mismas; sets de juego para figuras de acción; muebles de juguete; juguetes de peluche; globos; juguetes para la bañera; juguetes para montar; equipos vendidos como una unidad para jugar juegos de cartas; vehículos de juguete; muñecas; discos voladores; unidad de juegos electrónica de mano; equipo de juegos vendidos como una unidad para jugar un juego de mesa, un juego de cartas, un juego de manipulación, un juego de salón y un juego de objetivos (blancos) de acción; máquinas de juego de salida de vídeo independientes; máquinas tragamonedas; equipos de juego, a saber, máquinas tragamonedas con o sin salida de vídeo; rompecabezas y rompecabezas de manipulación; mascarillas para la cara hechas de papel; patinetas; patines de hielo; juguetes que tiran chorros de agua; bolas - a saber, bolas de juegos infantiles, balones de fútbol, pelotas de béisbol, balones de baloncesto; guantes de béisbol; flotadores de natación para uso recreativo; dispositivos de flotación de tabla de nado para uso recreativo; tablas de surf; tablas de natación para uso recreativo; aletas de natación; utensilios para hornear, de juguete y utensilios de cocina de juguete; bancos de juguete; globos de nieve de juguete; sombreros de papel para fiestas; y adornos para árboles de Navidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-23002
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS, AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABSORLASTIC

ABSORLASTIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Artículos sanitarios para bebés, pañales desechables y pañales tipo pantaloncillos desechables para bebés, hechos de papel y celulosa; pañales hechos de papel y celulosa, calzoncillos para propósitos sanitarios, pantaloncillos de entrenamiento desechables, pañales para natación, revestimientos para pañales de tela, revestimientos desechables para bebés, almohadillas de amamantamiento, almohadillas de lactancia materna, almohadillas de maternidad, pantalones de fijación para revestimientos de pañales de tela.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 A. y 6 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-017779
 [2] Fecha de presentación: 29/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REPOSTERÍA Y PANADERÍA CHERRY, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHERRY'S Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL JOSUE REYES TABORA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "CHERRY'S" así como su diseño, no se protege los demás elementos denominativos que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 15364-16
 2/ Fecha de presentación: 13-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: "GISSELLE'S" PROPIEDAD DE HILDA GISSELL MOLINA BETANCOURTH (COMERCIANTE INDIVIDUAL).
 Domicilio: Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro Básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: GISSELLE'S Y DISEÑO



- Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 25
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: Daniel Josué Reyes Tábora.
E.- SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 06/05/16.
 Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-19222
 2/ Fecha de presentación: 10-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE ORNITOLOGÍA (ASHO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro Básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación EL ESMERALDA Y DISEÑO



- Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 16
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: Daniel Josué Reyes Tábora.
E.- SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 28-06-16.
 Reservas:

Abogada **EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-19220
 2/ Fecha de presentación: 10-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE ORNITOLOGÍA (ASHO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro Básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: BIRDING BLITZ Y DISEÑO



- Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 35
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 Nombre: Daniel Josué Reyes Tábora.
E.- SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 28-06-16.
 Reservas:

Abogada **EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-049046
 [2] Fecha de presentación: 18/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERCK KGAA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PERFECT 7 Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas comestibles; aceites de pescado para consumo humano; preparaciones alimenticias que contengan aceites y grasas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica las palabras Seven Seas Since 1935.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-049045
 [2] Fecha de presentación: 18/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERCK KGAA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STR. 250, 64293 DARMSTADT, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PERFECT 7 Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas; preparaciones higiénicas para uso médico; preparaciones dietéticas para uso médico; preparaciones vitamínicas para uso médico; preparaciones de aceite de pescado para uso médico; minerales para uso médico; preparaciones probióticas para uso médico; cremas y ungüentos medicados; emplastos; material para apósitos.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica las palabras Seven Seas Since 1935.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-047075
 [2] Fecha de presentación: 07/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHANEL SARL
 [4.1] Domicilio: BURGSTRASSE 26, CH-8750, GLARUS, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GABRIELLE CHANEL

GABRIELLE CHANEL

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, del cuero cabelludos, del cabello o de las uñas; preparaciones cosméticas para su aplicación en la piel, cuero cabelludo, cabello o las uñas; jabones; perfumería; productos de maquillaje; aceites esenciales; cosméticos; preparaciones no medicadas de tacador; talco; desodorantes y antitranspirantes; uñas falsas para uso cosmético; calcomanías para el arte en las uñas; adhesivos para fijar uñas falsas; tatuajes temporales para propósitos cosméticos; ambientadores para el aire para uso doméstico; preparaciones para perfumar el aire; popurrís [fragancias].
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-023127
 [2] Fecha de presentación: 06/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 [4.1] Domicilio: SE-405 03 GÖTEBORG, SUECIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABY SENS NATURAL ZINC

BABY SENS NATURAL ZINC

- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Cobertores de mesa para mesas tipo cama para cambiar pañales, baberos; paños para lavar el cuerpo; baberos y cobertores de mesa para mesas tipo cama para cambiar pañales, con hoja de revestimiento trasera de plástico; papel toalla; servilletas de papel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no por separado.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-000775
 [2] Fecha de presentación: 08/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FOUR SEASONS HOTELS (BARBADOS) LTD.
 [4.1] Domicilio: CHANCERY HOUSE, HIGH STREET, BRIDGETOWN, BARBADOS, WEST INDIES, Barbados.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: BARBADOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FOUR SEASONS

FOUR SEASONS

- [7] Clase Internacional: 24
 [8] Protege y distingue:
 Textiles y sustitutos de textiles; cubrecamas; cobertores para mesas; ropa de baño; cubrecamas/cobertores para camas/ colchas delgadas decorativas [cobertores para cama] / edredones; ropa blanca (de cama); ropa de cama, mantas de cama; tejidos para uso textil; toallas para la cara elaboradas de materias textiles; ropa blanca para el hogar; fundas para colchones; fundas de almohadas (cerradas); fundas de almohada; láminas [textiles]; ropa de mesa, que no sea de papel; manteles, que no sean de papel; esteras de mesa, que no sean de papel; material textil; toallas de materias textiles; colgantes para la pared de textil / tapiz [adornos de pared], de materias textiles; vaseras (ropa de mesa); cortinas; manteles individuales que no sean hechos de papel; cortinas para la ducha hechas de materias textiles o de plástico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-17866
 2/ Fecha de presentación: 02-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Intercept Pharmaceuticals, Inc.
 4.1/ Domicilio: 450 W. 15th Street, Suite 505, New York, New York 10011, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Interconnect y Diseño

Interconnect
 SUPPORT SERVICES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre la frase SUPPORT SERVICES, que aparece en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Administración de programas para proveer medicamentos a bajo costo o sin costo a las poblaciones marginadas; administración de un programa para proveer descuentos en los medicamentos recetados; administración de programas para proveer medicamentos a bajo costo o sin costo a las poblaciones marginadas, a través de una fundación caritativa; provisión de un sitio web que destaque información con respecto a la reducción de los costos del cuidado de la salud y la gestión de costos de planes de beneficios de cuidado de la salud.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-17864
 2/ Fecha de presentación: 02-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Intercept Pharmaceuticals, Inc.
 4.1/ Domicilio: 450 W. 15th Street, Suite 505, New York, New York 10011, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTERCONNECT

INTERCONNECT

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Administración de programas para proveer medicamentos a bajo costo o sin costo a las poblaciones marginadas; administración de un programa para proveer descuentos en los medicamentos recetados; administración de programas para proveer medicamentos a bajo costo o sin costo a las poblaciones marginadas, a través de una fundación caritativa; provisión de un sitio web que destaque información con respecto a la reducción de los costos del cuidado de la salud y la gestión de costos de planes de beneficios de cuidado de la salud.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-012190
 [2] Fecha de presentación: 24/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
 [4.1] Domicilio: COLONIA HUMUYA, AVENIDA ALTIPLANO CASA 2748, TEGUCIGALPA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JURE SOLUTIO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios jurídicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2015-29049
 2/ Fecha de presentación: 21-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
 4.1/ Domicilio: Colonia Humuya, Avenida Altiplano, casa 2748, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el País
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHIPOTLE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Establecimiento u operación de negocios dedicados a cafeterías, restaurantes, comidas rápidas, servicios de catering o proveedor de alimentos para todo tipo de eventos, compraventa de productos de pastelería, repostería, refrescos naturales o envasados, bebidas alcohólicas y todo lo relacionado con la industria y producción alimenticia, asimismo compraventa y distribución de mercaderías y bebidas alcohólicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12-01-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 34189-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA.
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLINEAL CORPORATION, CIA LTDA.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, República de Ecuador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Ecuador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Seleccion. el País
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLINEAL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas esas materias o de materias plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16-12-2015
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 34190-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLINEAL CORPORATION, CIA LTDA.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República de Ecuador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Ecuador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Seleccion. el País
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLINEAL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16-12-2015.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-023119
 [2] Fecha de presentación: 06-06-2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 [4.1] Domicilio: SE-405 03 GÖTEBORG, SUECIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABY SENS JEANS

BABY SENS JEANS

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Productos para el cuidado de la piel, a saber, crema de lavado, mousse de lavado, crema limpiadora, cremas hidratantes, lociones para la piel, crema protectora contra rozaduras, crema de zinc, jabón líquido, aceite para el cuidado de la piel, aceite para el baño, champú, acondicionador y espuma (mousse) para el cabello, algodón, hisopos, pañuelos impregnados con lociones cosméticas e higiénicas (no médicas), toallitas desechables prehumedecidas impregnadas con químicos o compuestos, todo para el cuidado de bebés y para uso personal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no por separado.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-023125
 [2] Fecha de presentación: 06/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 [4.1] Domicilio: SE-405 03 GÖTEBORG, SUECIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABY SENS NATURAL ZINC

BABY SENS NATURAL ZINC

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Productos para el cuidado de la piel, a saber, crema de lavado, mousse de lavado, crema limpiadora, cremas hidratantes, lociones para la piel, crema protectora contra rozaduras, crema de zinc, jabón líquido, aceite para el cuidado de la piel, aceite para el baño, champú, acondicionador y espuma (mousse) para el cabello, algodón, hisopos, pañuelos impregnados con lociones cosméticas e higiénicas (no médicas), toallitas desechables prehumedecidas impregnadas con químicos o compuestos, todo para el cuidado de bebés y para uso personal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no por separado.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-15764
 2/ Fecha de presentación: 19-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JK GROUP, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: STRADA PROVINCIALE NOVEDRATESE 33, 22060 NOVEDRATE (CO), ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: J-TECK3

J-TECK3

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 2
 8/ Protege y distingue:
 Tintas de impresión; tintas para el cuero; tintas para la decoración de piel y de cuero; tintas para cuero y tejidos; pastas para impresores (tintas); tintas termocrómicas de impresión; cartuchos de tinta llenos para impresoras; pinturas para telas; tóner de impresión; tintas digitales para la impresión textil y gráfica; tintas de sublimación para la impresión offset, impresión digital y serigrafía; barnices; lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para uso en pintura, decoración, impresión y el arte.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-15765
 2/ Fecha de presentación: 19-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JK GROUP, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: STRADA PROVINCIALE NOVEDRATESE 33, 22060 NOVEDRATE (CO), ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIIAN DIGITAL Y ETIQUETA

KIIAN
 DIGITAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 2
 8/ Protege y distingue:
 Tintas de impresión; tintas para el cuero; tintas para la decoración de piel y de cuero; tintas para cuero y tejidos; pastas para impresores (tintas); tintas termocrómicas de impresión; cartuchos de tinta llenos para impresoras; pinturas para telas; tóner de impresión; tintas digitales para la impresión textil y gráfica; tintas de sublimación para la impresión offset, impresión digital y serigrafía; barnices; lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para uso en pintura, decoración, impresión y el arte.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-16744
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, diagonal a Grupo Taca, carretera a Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POZUELO SALADA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Cyan, Magenta, Amarillo, Negro, Pantone 2935, Pantone 2749, Pantone 298 C y Blanco C, que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas saladas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-16743
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, diagonal a Grupo Taca, carretera a Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POZUELO SALADA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Cyan, Magenta, Amarillo, Negro, Pantone 2935, Pantone 2749, Pantone 298 C y Blanco C, que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas saladas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/05/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 13139-16
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, diagonal a las oficinas de Taca, carretera a Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIN TANTA VUELTA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 132274 marca POZUELO Y ETIQUETA, en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Harinas, bizcochos, galletas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 13138-16
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, diagonal a las oficinas de Taca, carretera a Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUANDO HAY AMOR HAY FAMILIA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 132274 Marca POZUELO Y ETIQUETA, en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas, bizcochos, galletas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 13137-16
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, diagonal a las oficinas de Taca, carretera a Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLUB EXTRA POZUELO TE CONECTA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 129081 CLUB EXTRA (y diseño) en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas saladas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-4027
2/ Fecha de presentación: 28-01-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicios Allpak, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Ofibodegas Rapaco edificio 1 y 2 Anillo Periférico, atrás de Gasolinera Uno, frente a Almacén Titán, Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMARTFILM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artista; pinceles; especialmente material para embalaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, tal como se muestra en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-4028
2/ Fecha de presentación: 28-01-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicios Allpak, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ofibodegas Rapaco, edificio 1 y 2, Anillo Periférico, atrás de Gasolinera Uno, frente a Almacén Titán, Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLEXOR & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artista; pinceles; especialmente material para embalaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 2016-4029
2/ Fecha de presentación: 28-01-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicios Allpak, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ofibodegas Rapaco, edificio 1 y 2, Anillo Periférico, atrás de Gasolinera Uno, frente a Almacén Titán, Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA WRAP & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artista; pinceles; especialmente material para embalaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se da exclusividad a sus componentes en forma aislada.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

1/ Solicitud: 10314-2016
2/ Fecha de presentación: 08-03-2016
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicios Allpak, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ofibodegas Rapaco, edificio 1 y 2, Anillo Periférico, atrás de Gasolinera Uno, frente a Almacén Titán, Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLPAK



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Finalidad; producción de servicios orientados a la manufactura de empaques y ensambles de productos de consumo popular, de cuidado personal, útiles escolares, la importación y exportación de materiales de empaques y materia prima.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-16.

12/ Reservas: No se protege diseño y color; sólo la parte denominativa.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-023712
 [2] Fecha de presentación: 09/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY.
 [4.1] Domicilio: 1 MONSTER WAY, CORONA, CALIFORNIA 92879, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONSTER ENERGY ULTRA

MONSTER ENERGY ULTRA

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas; cerveza.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no de manera separada.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-23134
 2/ Fecha de presentación: 06-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A., de C.V.
 4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, piso 8, Col. Tlalpan en la Joya, C.P. 14000, Delegación, Distrito Federal, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR FIN ES JUNIO

POR FIN ES JUNIO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No.14468 de la marca ELEKTRA, en clase 35.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-21911
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (INDECASA).
 4.1/ Domicilio: Choloma, Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PATAGONIA

PATAGONIA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:

- Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-17865
 2/ Fecha de presentación: 02-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Intercept Pharmaceuticals, Inc.
 4.1/ Domicilio: 450W. 15th Street, Suite 505, New York, New York 10011, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTERCONNECT

INTERCONNECT

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Provisión de información acerca del cuidado de la salud; provisión de información acerca de servicios de apoyo de pacientes y acceso a medicamentos; provisión de programas de adhesión paciente/médico, de autogestión, y de divulgación y alcance de cumplimiento en el campo de enfermedades crónicas del hígado e intestinales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-17867
 2/ Fecha de presentación: 02-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Intercept Pharmaceuticals, Inc.
 4.1/ Domicilio: 450 W. 15th Street, Suite 505, New York, New York 10011, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Interconnect y Diseño

Interconnect
 SUPPORT SERVICES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad sobre la frase SUPPORT SERVICES, que aparece en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Provisión de información acerca del cuidado de la salud; provisión de información acerca de servicios de apoyo de pacientes y acceso a medicamentos; provisión de programas de adhesión paciente/médico, de autogestión y de divulgación y alcance de cumplimiento en el campo de enfermedades crónicas del hígado e intestinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-043693
 [2] Fecha de presentación: 10/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: ALAJUELA, RÍO SEGUNDO, ECHEVERRÍA, EN LAS INSTALACIONES DE LA CERVECERÍA, Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAVARIA CHILL SUNDECK

BAVARIA CHILL SUNDECK

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUAYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2010-003107
 [2] Fecha de presentación: 02/02/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRESENIUS KABI AG.
 [4.1] Domicilio: FRIEDRICHSTR 2-6 60323 GERMANY, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VOLUVEN

VOLUVEN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 40912-15
 2/ Fecha de presentación: 21/10/15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY.
 4.1/ Domicilio: Tour CB21, 16, place de l'Iris, 92040 PARÍS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 15 4 199 885
 5.1/ Fecha: 28/07/2015
 5.2/ País de origen: FRANCIA
 5.3/ Código país: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUEZ Y DISEÑO

SUEZ

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica el tipo de letra estilizada.
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Reparación y mantenimiento de aparatos para el tratamiento de fluidos y líquidos; reparaciones y mantenimiento de sistemas de canalizaciones, reacondicionamiento de acueductos o de tuberías de suministro de agua, construcción de sistemas de alcantarillado, de colectores de aguas residuales, de instalaciones de descontaminación pluvial y de instalaciones de protección contra inundaciones, renovación de estaciones de bombeo, desarrollo de instalaciones existentes con miras a mejorar la seguridad y la calidad del suministro de agua, construcción de plantas de tratamiento de agua (para agua potable, aguas residuales urbanas e industriales, aguas pluviales); creación de tuberías de agua y de plantas de tratamiento de agua, perforación de pozos, construcción, instalación y reparación de dispositivos de irrigación; renovación y mantenimiento de edificios y propiedades, reacondicionamiento de sitios, edificios y bodegas, desarrollo inmobiliario; restauración y reacondicionamiento de sitios degradados (limpieza y reconstrucción); mantenimiento o limpieza de edificios, predios y superficies de terreno (limpieza superficial exterior de edificios); desinfección, exterminio de ratas y fumigación; limpieza de edificios, de edificios urbanos, de obras de arte, de estructuras subterráneas, de instalaciones de carretera, predios y sitios industriales (limpieza de superficies interiores y exteriores), limpieza de tuberías de agua y de instalaciones industriales, limpieza a alta presión de estructuras subterráneas, limpieza de carreteras; conservación y mantenimiento de estructuras, edificios, carreteras e instalaciones urbanas; reparación y mantenimiento de instalaciones, de aparatos, de centros y de unidades de almacenamiento de residuos y basuras, y centros, instalaciones, aparatos y unidades para el reciclado, tratamiento, recuperación y destrucción de residuos y basuras; construcción de instalaciones, centros y unidades para el almacenamiento de residuos y basuras, y centros, instalaciones y unidades para el reciclado, tratamiento, recuperación y destrucción de residuos y basuras; mantenimiento y renovación de sistemas sanitarios industriales y urbanos; reacondicionamiento de sistemas sanitarios industriales y urbanos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A. 06 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-23713
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 1 Monster Way, Corona, California 92879, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNLEASH THE ULTRA BEAST!

UNLEASH THE ULTRA BEAST!

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Reg. 97626, Marca Monster en clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-019395
 [2] Fecha de presentación: 18/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COL. PEÑA BLANCA SANTA FE, 01210, D.F., México.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONADO

CORONADO

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Dulce de leche de cabra.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-025620
 [2] Fecha de presentación: 26/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DIAGEO NORTH AMERICA, INC.
 [4.1] Domicilio: 801 MAIN AVENUE, NORWALK CONNECTICUT 06851, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE CONNECTICUT.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMIRNOFF ELECTRIC Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepto cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2010-25245
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATURE'S INFUSIONS

NATURE'S INFUSIONS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Desodorantes ambientales incluidos en esta clase.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 01-08-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 35002-15
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nestle Waters North America, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 900 Long Ridge Road, Building 2, Stamford, CT 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLAND SPRING

POLAND SPRING

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua embotellada, agua de manantial, agua de manantial embotellada, agua potable embotellada.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 05-05-16.
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 35005-15
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nestle Waters North America, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 900 Long Ridge Road, Building 2, Stamford, CT 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEER PARK

DEER PARK

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua embotellada, agua de manantial, agua de manantial embotellada, agua potable embotellada.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 04/05/16.
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- 1/ Solicitud: 2015-35008
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nestle Waters North America, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Connecticut).
 4.1/ Domicilio: 900 Long Ridge Road, Building 2, Stamford, CT 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CONNECTICUT
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARROWHEAD

ARROWHEAD

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua embotellada, agua de manantial, agua de manantial embotellada, agua potable embotellada.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26-05-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 22 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-036169
- [2] Fecha de presentación: 09/10/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y DESTILADORES DE VALLE BONITO (APRODESVAB).
- [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRAICIONERO CATRACHO Y ETIQUETAS



- [7] Clase Internacional: 33
- [8] Protege y distingue: Vinos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2014.
- [12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta su conjunto sin proteger la denominación "VINO".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-036170
- [2] Fecha de presentación: 09/10/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y DESTILADORES DE VALLE BONITO (APRODESVAB).
- [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRAICIONERO CATRACHO Y ETIQUETAS



- [7] Clase Internacional: 33
- [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: Se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta en su conjunto sin dar exclusividad por sí solos. No se protege la denominación "LA CAÑADA".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-036171
- [2] Fecha de presentación: 09/10/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN "AMOR FRL.
- [4.1] Domicilio: COMUNIDAD DE SABANETAS, SECTOR DE OLANCHITO, DPTO. YORO.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMOR FRATERNAL Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Miel.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

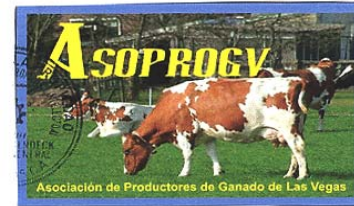
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de octubre del año 2014.
- [12] Reservas: No se protege SOY Y SOY LA MEJOR.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2013-021802
- [2] Fecha de presentación: 05/06/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO DE LAS VEGAS (ASOPROGV).
- [4.1] Domicilio: ALDEA DE LAS VEGAS, MUNICIPIO DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASOPROGV Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carnes y lácteos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO DE LAS VEGAS" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2014-036372
- [2] Fecha de presentación: 10/10/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SOCIEDAD COLECTIVA MEJÍA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS.
- [4.1] Domicilio: COMUNIDAD LA ENVIDIA, OLANCHITO, YORO, A LA PAR DE VIAFERROCAL, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA VAQUITA PRODUCTORA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Productos lácteos, carnes.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de enero del año 2015.
- [12] Reservas: La denominación se protege en su conjunto.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 21387-2016
 2/ Fecha de presentación: 24-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78B-201, Barranquilla, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IFAXIM

IFAXIM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 21878-2016
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEARSOFT

TEARSOFT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 21877-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATANOX

LATANOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 21876-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78B-201, Barranquilla, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LACTIGEL

LACTIGEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 21873-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOBRACORT

TOBRACORT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 16-21872
 2/ Fecha de presentación: 27-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEVOMAX

LEVOMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 3683-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSPUR GROUP CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1036 LANGCHAO ROAD, HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, JINAN CITY, SHANDONG PROVINCE, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA 250101.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPUR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Diseño de sistema informático; diseño de software informático; mantenimiento de software; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware informático; servicios de protección de virus informáticos; alquiler de servidores web; almacenamiento electrónico de datos; computación en la nube; datos fuera de las instalaciones; copia de seguridad; creación y mantenimiento de sitio web para otros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 2016-10418
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IMPEX OF DORAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 7850 NW 80th Street Medley, FL 33166, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NO WET'S



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pañales desechables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 2016-26880
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERAL, INC. (a Georgia Corporation).
 4.1/ Domicilio: 3239 SATELLITE BOULEVARD, DULUTH, GEORGIA 30096, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Francia
 5.3 Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YO VACUNO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Suministro de acceso a información en la internet: suministro de acceso a base de datos; envío de mensajes y datos; transmisión de mensajes e imágenes asistido por ordenador; transmisión de archivos digitales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 2016-26881
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERAL, INC. (a Georgia Corporation).
 4.1/ Domicilio: 3239 SATELLITE BOULEVARD, DULUTH, GEORGIA 30096, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Francia
 5.3 Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YO VACUNO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de computadora; publicaciones electrónicas descargables; programas informáticos grabados; aplicaciones de software de ordenador descargables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 4781-2016
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERAL, INC. (a Georgia Corporation).
 4.1/ Domicilio: 3239 SATELLITE BOULEVARD, DULUTH, GEORGIA 30096, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Francia
 5.3 Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERAPHASE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias para el ganado, para el suministro controlado de un endectocida para la eliminación de parásitos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

1/ Solicitud: 3682-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSPUR GROUP CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1036 LANGCHAO ROAD, HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, JINAN CITY, SHANDONG PROVINCE, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA 250101.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPUR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras; dispositivos de memoria para computadoras; servidores; programas informáticos (programas), grabados; aplicaciones de software de computadoras, descargables; monitores (programas informáticos); computadoras portátiles; programas informáticos (software descargable); hardware de computadora; dispositivos periféricos informáticos; router.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

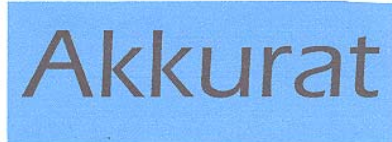
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-008698
 [2] Fecha de presentación: 25/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AKKURAT



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, fotográficos y ópticos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-008699
 [2] Fecha de presentación: 25/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OPTICAS CV+ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, fotográficos y ópticos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege ópticas, por ser de uso común.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-008697
 [2] Fecha de presentación: 25/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS ÓPTICOS NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OPTICAS CV+



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Comercialización de lentes de contactos, soluciones, estuches, equipo óptico y similares, fabricación de lentes oftálmicos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege diseño ni color, solamente la parte denominativa del Nombre Comercial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-016466
 [2] Fecha de presentación: 21/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TOMSAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLIMAYO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 22 S. y 10 O. 2016.